

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10772 *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Optometría Clínica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «BOE» de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Optometría Clínica.

Villaviciosa de Odón, 31 de mayo de 2010.–La Rectora, Águeda Benito Capa.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	17
Optativas	–
Prácticas externas	37
Trabajo fin de Máster	6
Total	60

Itinerario 1. Opción Nacional

Materia	Carácter	Semestre	Créd. ECTS
Módulo I. Conocimientos Teóricos	Obligatorio	1+2	13
Módulo II. Rotaciones Clínicas	Obligatorio	1+2	28
Módulo III. Sesiones Clínicas y Artículos Científicos	Obligatorio	1+2	4
Módulo IV. Optometría Avanzada	Obligatorio	2	9
Módulo V. Proyecto Fin de Máster	Obligatorio	1+2	6

Itinerario 2. Opción Internacional

Materia	Carácter	Semestre	Créd. ECTS
Módulo I. Conocimientos Teóricos	Obligatorio	1+2	13
Módulo II. Rotaciones Clínicas	Obligatorio	1+2	28
Módulo III. Sesiones Clínicas y Artículos Científicos	Obligatorio	1+2	4
Módulo IV. Optometría Avanzada	Obligatorio	2	9
Módulo V. Proyecto Fin de Máster	Obligatorio	1+2	6